

Ibarra, 19 de mayo del 2015

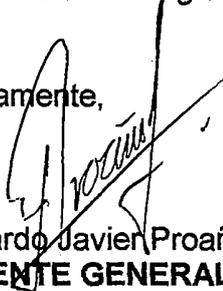
Señor doctor  
Federico Alberto Chiriboga Acosta  
Ciudad.-

Estimado doctor Chiriboga:

Me es grato comunicar a usted, Dr. Federico Alberto Chiriboga Acosta, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, que la Junta General Extraordinaria Universal de la compañía "PRODISPRO Proveedora y Distribuidora de Productos Cía. Ltda.", reunida en Ibarra el 18 de mayo del 2015, por unanimidad resolvió reelegirlo como Presidente de la compañía por un período estatutario de cinco años. En tal virtud usted tendrá las atribuciones y deberes que le confieren la ley y el artículo 11 del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo del 2000 y que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el 13 de junio del 2000, bajo del número 101.

Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Bernardo Javier Proaño Yáñez  
**GERENTE GENERAL**

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido. 26/05/2015

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN IBARRA  
Ab. Leonardo Suárez Serrano  
Notario Tercero del Cantón Ibarra

Acepto la designación.- Ibarra, 19 de mayo del 2015



Federico Alberto Chiriboga Acosta  
C.I. No. 170196489-0

NOTA: LOS DATOS DE ESTA  
FOTOCOPIA SON  
CORRECTOS  
IBARRA



TRÁMITE NÚMERO: 1844

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1420
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	272
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODISPRO PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHIRIBOGA ACOSTA FEDERICO ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	1701964890
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO:	CINCO AÑOS

### 3. DATOS ADICIONALES:

CONST#101-13/06/2006-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR